

## MEMORANDO



OCI

**20211350039173**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 22 de 2021

PARA: **Diego Sánchez Fonseca**  
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2020

Respetado ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo establecido en la Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, me permito enviar el informe de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia 2020.

Es de anotar que la información adjunta, fue transmitida oportuna y satisfactoriamente a la Contaduría General de la Nación, a través del medio dispuesto para ello, el 22 de febrero de 2021.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Ismael Martínez Guerrero**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 22-02-2021 04:56 PM

Anexos: INFORME EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2020  
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación  
cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa  
cc Mercy Yasmin Parra Rodríguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Elaboró: Consuelo Mercedes Russi Suarez-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

#### OBJETIVO (S):

- Evaluar el sistema de control interno contable implementado en el Instituto de Desarrollo Urbano para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP ([www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co)).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

**ALCANCE:** La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los treinta y dos (32) criterios de control y sus correspondientes setenta y tres (73) atributos de efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración cualitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Periodo Evaluado: 2020

#### CRITERIO:

- Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

*Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".*

**METODOLOGÍA:** El equipo designado de la Oficina de Control Interno-OCI, liderado por el Jefe de la OCI, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 32 criterios establecidos en las preguntas registradas en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” de la Contaduría General de la Nación, que para este efecto estipuló lo siguiente:

*“(…) Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:*

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

*Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

*Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.”*

*(...) Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.*

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación, se presenta el resultado general obtenido por el Instituto de Desarrollo Urbano al 31 de diciembre de 2020, con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC del IDU y las verificaciones realizadas por la OCl:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2019		2020	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
<b>MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE</b>				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4,89	EFICIENTE	4,96	EFICIENTE
POLÍTICAS CONTABLES	5	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4,78	EFICIENTE	4,92	EFICIENTE
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>				
RECONOCIMIENTO	4,42	EFICIENTE	4,89	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	3,67	ADECUADO	4,33	EFICIENTE

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2019		2020	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
CLASIFICACIÓN	4	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	5	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN	5	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	4	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>				
RENDICIÓN DE CUENTAS	5	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>		EFICIENTE		EFICIENTE
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	4,7	EFICIENTE	4,83	EFICIENTE

**MÁXIMO A OBTENER**

**5**

**5**

**Calificación**

**4,62**

**EFICIENTE**

**4,89**

**EFICIENTE**

De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Instituto de Desarrollo Urbano es de 4.89, ubicándolo en el nivel "EFICIENTE".

Ver Detalle en Anexo N° 1 - Formulario Evaluación Control Interno Contable

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías internas/seguimientos realizadas durante 2020.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera-DTAF, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC y la Contadora de la entidad.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

## FORTALEZAS

Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema de Gestión MIPGSIG y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo. Emisión y socialización periódica de circulares internas, a través de las cuales, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad STPC solicitó e instruyó a las dependencias que generan hechos económicos a cargo de la Entidad, sobre la remisión al área contable de la información financiera correspondiente y sus características. La información contable de la Entidad es empleada con propósitos de gestión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios Publicación oportuna de información financiera. Consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.

## DEBILIDADES

Falta mayor articulación entre proveedores de información al proceso de gestión financiera y este último, en particular, en la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público.

Falta mayor desagregación de los bienes de uso público para establecer aspectos importantes de su administración y control financiero como, por ejemplo, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público que deben ser individualizadas para determinar su costeo y aspectos como por ejemplo su vida útil, que se reflejen con mayor precisión en los estados financieros.

## AVANCES Y MEJORAS CON RESPECTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EVALUACIONES ANTERIORES

Participación de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en el análisis de situaciones especiales, para depuración de registros, formulación de acciones y correctivos que contribuyan a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos, a través de los controles implementados en el periodo evaluado, según lo evidenciado en las Actas del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios - Sostenibilidad Contable y de Inventarios.

Liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

## RECOMENDACIONES

Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, en consideración a que es la cuenta más representativa de los estados financieros.

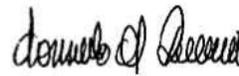
Dar continuidad a la actualización de los instrumentos del proceso de gestión financiera, en particular, frente a la documentación, los riesgos e indicadores del proceso.

Continuar con la socialización y capacitación de los instrumentos existentes del proceso de Gestión Financiera.

Socializar con las dependencias que manejan cajas menores, las disposiciones vigentes para el manejo de las mismas y monitorear su cumplimiento.



ISMAEL MARTINEZ GUERRERO  
Jefe de Oficina de Control Interno



CONSUELO MERCEDES RUSSI SUÁREZ  
Profesional Contratista



HÉCTOR YESID LUENGAS CAICEDO  
Profesional Universitario 219-02



CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA  
Profesional Especializado 222-05

22 de febrero de 2021.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL  
Periodo: 2020 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Instituto, mediante la Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, actualizó el Manual de políticas Contables del Instituto. El manual s puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gesti.on_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gesti.on_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso socializó las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 mediante la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 por la cual se adoptó el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable. El 22 de diciembre de 2020 se socializó el Plan de Sostenibilidad Contable, mediante los siguientes radicaos: 20205460265113, 20205460264993, 20205460265003, 20205460265013, 20205460265023, 20205460265033, 20205460265043, 20205460265053, 20205460265063, 20205460265073, 20205460265083, 20205460265093, 20205460265103 dirigidos a la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En términos generales, la OCI ha evidenciado, aleatoriamente, la aplicación de políticas establecidas en el proceso contable, a través de Informes de Seguimiento Contable y Tributario y Monitoreo a la gestión realizada por el proceso a las políticas, lineamientos de inversión y riesgo de manejo de recursos, establecidos por la SDH, oficializados mediante radicaos 20201350106343 del 11/05/2020 y 20201350240773 del 13/11/2020, respectivamente. Por otro lado, se plasmó la verificación de políticas contables en los siguientes informes emitidos por la OCI: 20201350103693 del 5/05/2020 Informe final de Auditoría Especial Contrato IDU-933-2016, 20201350146763 del 13/07/2020 Informe final de auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2020, 20201350166833 del 12/08/2020 Informe Final de Auditoría a contratos celebrados en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19, 20201350181273 del 28/08/2020 Informe Final Auditoría 2020 al Proceso Conservación de la Infraestructura, 20201350263003 del 18/12/2020 Informe Final Auditoría 2020 al Proceso Construcción de Proyectos.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables responden a actividades propias del IDU, por ejemplo, la correspondientes a los Bienes de Uso Público y los Ingresos por Valorización se encuentran en los puntos 13 y 21.2 literal b, respectivamente, del Manual de Políticas Contables, que se pueden consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, en tanto a lo establecido en el punto 6- Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El IDU cuenta con los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría de autocontrol, interna o externa. Se evidenció la existencia del procedimiento PRMC01 en la intranet institucional en el proceso de Mejoramiento Continuo, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_V_9.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_V_9.pdf</a> Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo de seguimiento en la plataforma OPENERP que se puede consultar en el siguiente link: <a href="https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255">https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255</a> También se cuenta con los formatos necesarios para documentar la gestión adelantada bajo esta metodología.	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Con regularidad, al momento de la entrega de los informes de auditoría, en el memorando de remisión, se presentan los instrumentos necesarios para la formulación de los planes de mejoramiento. Dentro de las políticas de los procedimientos PRMC01 PRMC04, está establecido que la Oficina Asesora de Planeación, hará acompañamiento metodológico a las dependencias que soliciten su apoyo para la formulación de los planes de mejoramiento. La documentación se encuentra disponible para todos los funcionarios del IDU (planes, procedimientos, manuales, guías, etc.), en la intranet. <a href="https://openerp.idu.gov.co/web?#id=813&amp;view_type=form&amp;model=documentos_sig_documento&amp;menu_id=847&amp;action=822">https://openerp.idu.gov.co/web?#id=813&amp;view_type=form&amp;model=documentos_sig_documento&amp;menu_id=847&amp;action=822</a> Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo OPENERP en el módulo CHIE: PLANES DE MEJORAMIENTO.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento con periodicidad trimestral mediante los memorandos 20201350105313 del 8/05/2020, 20201350181243 del 28/08/2020 y 20201350231523 del 4/11/2020 con cortes al 31/03/2019, 30/06/2019 y 30/09/2019 respectivamente. Adicionalmente, el aplicativo OPENERP en el módulo CHIE: PLANES DE MEJORAMIENTO genera alertas mediante correos electrónicos automáticos, a los 180, 60 y 30 días antes del vencimiento de la acción.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones, el IDU cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 005482 de 2020. Adicionalmente, en el manual y en los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF-01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, PR-GF-04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF-11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF-06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF-09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF-02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR- GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF-07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF-08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF-05 Recaudo.	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso socializó las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 22 de diciembre de 2020, mediante los siguientes radicaos: 20205460265113, 20205460264993, 20205460265003, 20205460265013, 20205460265023, 20205460265033, 20205460265043, 20205460265053, 20205460265063, 20205460265073, 20205460265083, 20205460265093, 20205460265103		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Plan de sostenibilidad contable, en la columna de actividades, se precisa la información requerida por la STPC para el registro de los hechos económicos, como se evidenció en el siguiente enlace: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a>		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.1.2	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso de apoyo Gestión Financiera tiene procedimientos internos documentados que facilitan el registro de los hechos económicos. Se evidenció la publicación de los mismos en <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> para acceder a los procedimientos para consulta de las partes interesadas. En el Manual y los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF-01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, PR-GF-04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF-11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF-06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF-09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF-02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR-GAF-054 Conciliación Bancaria, PR-GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF-07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF-08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF-05.Recaudo.		
1.1.1.3	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Instituto, mediante la Resolución 6220 de 2020, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual se constituye en guía para el proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> El Instituto, actualizó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, con la versión 2, el 29/11/2019 donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el enlace: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf</a> . No obstante, está pendiente que se actualice el procedimiento PR-GP-102 Recepción y Administración de Bienes Inmuebles en Dación en Pago V 1.0, que si bien es responsabilidad de la Dirección Técnica de Predios, podría impactar el proceso contable.	1.00	
1.1.1.4	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso socializó la Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020. Por la cual se adopta la versión No. 2 del Manual de Políticas Contables del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020, Por la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU mediante los siguientes radicaos: 20205460265113, 20205460264993, 20205460265003, 20205460265013, 20205460265023, 20205460265033, 20205460265043, 20205460265053, 20205460265063, 20205460265073, 20205460265083, 20205460265093, 20205460265103 dirigidos a la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos.		
1.1.1.5	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El Instituto verifica la individualización de los bienes físicos, como se evidenció en el memorando 20215260009233 del 20/01/2021, mediante el cual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reportó a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad la siguiente información: , 1. Soportes Toma física Aleatoria realizada a los bienes muebles. 2. Evidencias de la Revisión Vídas Útiles de Activos tangibles e intangibles. 3. Revisión de Indicios de Deterioro de Activos. 4. Informe por concepto de Deterioro de Activos por placa. 5. Resoluciones de Bajas Vigencia 2020. Se observó que la Dirección Técnica de Predios mediante memorando 20213250017613 del 30/01/2021 remitió el Inventario de Predios Sobrantes mes de Diciembre de 2020, adicionalmente el formato oficial FOGF15 - Inventario de Predios Sobrantes, la base contable de zonas remanentes de obra rubro IDU y rubro TRANSMILENIO correspondiente al corte del mes de Diciembre de 2020. Se observó el radicado 20212150017453 del 29/01/2021 de la Dirección Técnica Estratégica donde remite el Consolidado Costo Infraestructura Arterial 2020, Reporte Puentes Arterial, Costo directo por m2 de elementos de vía no troncal, estructura y notas, Memoria Técnica Valoración inventario malla vial arterial.		
1.1.1.6	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una apropiada identificación y medición, entre otros, se encuentran: PR-GAF-053 V 1.0 Gestión Financiera, PR-GF-03 Elaboración y presentación de estados financieros, PR-GAF-054 V 4.0 Conciliación Bancaria. Además se cuenta con los siguientes formatos normalizados para conciliación así: FO-GF-01 - Conciliación Mensual de Recaudo, FO-GF-18 Conciliación de ingresos, FO-GAF-005 - Conciliación Bancaria.	0.86	
1.1.1.7	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron los manuales, instructivos, Guías, procedimientos y demás instrumentos con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera, mediante la publicación en el mapa de procesos en la Intranet del Instituto.		
1.1.1.8	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se monitoreó de manera aleatoria, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en lo referente a las conciliaciones, evidenciando las siguientes conciliaciones: 1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante radicado 20215160010863 del 21/01/2021 remitió Conciliación Kactus - Stone Nov. 2020. 2. La Subdirección Técnica de ejecuciones fiscales remitió Informes de deterioro de cartera, mediante radicado 20215660014683 del 27/01/2021. 3. La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo remitió la siguiente información mediante los siguientes radicaos: 20215560002083 del 7/01/2021 Informe de ingresos diciembre de 2020, 20215560003563 del 12/01/2021 Informe Recaudo Fondo Compensatorio Estacionamientos Cargas Urbanísticas, 20215560003873 del 12/01/2021 Informes Rendimientos Anticipos a 31 Diciembre 2020, 20215560009283 del 20/01/2021 Conciliaciones Bancarias Diciembre 2020, 20215560015553 del 28/01/2021 Conciliación Inversiones Adm. De Liquidez Renta Fija, septiembre, octubre y noviembre de 2020 y 20215560017683 del 1/02/2021 Conciliación Transmilenio octubre de 2020. 4. Conciliación Recursos Transmilenio Convenio 20-2001 a Nov2020 con radicado 20215560006153 del 15/01/2021. 5. La Dirección Técnica de Predios remitió mediante radicado 20215460028643 del 11/02/2021 Conciliación de Inventario de Predios Sobrantes a Diciembre 31 de 2020. No obstante, no se evidenció conciliaciones para los Bienes de uso público, teniendo en cuenta la representatividad de esta cuenta en los estados financieros.		
1.1.1.9	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se evidenció en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, así como en los procedimientos, guías, instructivos y demás lineamientos definidos, la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contable, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf</a> En el Manual y los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF-01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, PR-GF-04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF-11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF-06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF-09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF-02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR-GAF-054 Conciliación Bancaria, PR-GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF-07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF-08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF-05.Recaudo.	1.00	
1.1.2.0	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron los manuales, guías, procedimientos, instructivos con el personal involucrado en el proceso, a través de la publicación de los mismos, en la intranet institucional. En la vigencia 2020, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad emitió y socializó siete (7) circulares internas con las que solicitó e instruyó a las dependencias que generan hechos económicos a cargo de la Entidad, sobre la remisión al área contable de la información financiera correspondiente y sus características		
1.1.2.1	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables, mediante los siguientes seguimientos/monitoreos/auditorías: Seguimiento Contable y Tributario, Monitoreo a la gestión realizada por el proceso de gestión financiera frente al seguimiento de las políticas, lineamientos de inversión y riesgo de manejo de recursos, establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda Informe final de auditoría al Sistema de Gestión MIFG-SIG 2020, oficializados mediante radicaos 20201350106343 del 11/05/2020, 20201350240773 del 13/11/2020, 20201350146763 del 13/07/2020, respectivamente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.2 2	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PRGF03 Elaboración y Presentación de Estado Contables V1.0, donde establece los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, el cual se puede consultar en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a>	1.00	
1.1.2 3	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0, ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso contable a través de su publicación en la intranet en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a>		
1.1.2 4	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al proceso de Gestión Financiera SIG co radicado 20201350166833 del 12/08/2020 verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables. Se observó los estados financieros del IDU al cierre de la vigencia 2020 publicados en la página de la Entidad, los cuales se pueden consultar en el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		
1.1.2 5	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Instituto cuenta con un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, mediante el PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0 y el Plan de Sostenibilidad contable. Estos documentos se pueden consultar en los siguientes Links: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a> <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a> Se observó la Circular del IDU No. 73 DE 2020 oficializada mediante memorando 2020546000734, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2020.	1.00	
1.1.2 6	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se observó la Circular del IDU No. 73 del 13/11/2020 socializada a todo el IDU, oficializada mediante memorando 2020546000734, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2020, así como los memorandos de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad de solicitud de información de cierre contable vigencia 2020 del 17/12/2020 así: 20205460261203, 20205460261213, 20205460261223, 20205460261233, 20205460261243, 20205460261263 para la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Predios, Subdirección Técnica de Recursos Físicos y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.		
1.1.2 7	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se observaron publicados los estados financieros, los cuales se pueden ver en siguiente enlace: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		
1.1.2 8	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Mediante la Resolución 105086 de 2014, el Instituto adoptó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la intranet en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf</a> Se observó que en la Guía Pagos a Terceros se contempla los requisitos legales de toda factura y los soportes mínimos requeridos para cada uno de los pagos que se generen en virtud de los diferentes contratos u obligaciones que adquiera la entidad. El documento es un complemento al proceso de pago a terceros establecido por el Instituto, información que se puede consultar en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guías_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_9.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guías_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_9.pdf</a>	1.00	
1.1.2 9	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron a partir de la publicación, en el mapa de procesos, de las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.3 0	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables, mediante los siguientes seguimientos/monitoreos/auditorías: Seguimiento Contable y Tributario, Monitoreo a la gestión realizada por el proceso de gestión financiera frente al seguimiento de las políticas, lineamientos de inversión y riesgo de manejo de recursos, establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda Informe final de auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2020 Oficializados mediante radicado 20201350106343 del 11/05/2020, 20201350240773 del 13/11/2020, 20201350146763 del 13/07/2020, respectivamente. Durante 2020 se realizaron depuraciones de bienes inservibles y servibles no utilizables del IDU, mediante resoluciones, identificadas en el sistema de gestión documental Orfeo con los siguientes radicanos de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos 20205260082996 y 20205260083056 del 30/12/2020.		
1.1.3 1	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, el Instituto, mediante la Resolución 2378 de 2020, modificó y actualizó las instancias de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones: a) Proponer directrices, políticas, estrategias y procedimientos que garanticen la producción de información contable confiable, razonable, oportuna, relevante y comprensible. b) Recomendar a la STPC las acciones complementarias de depuración de los registros contables, derechos, bienes u obligaciones de la entidad, siempre que se hayan agotado los mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos para su eliminación o incorporación y demás acciones complementarias a que haya lugar. c) Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes muebles declarados inservibles o no utilizables de la Entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios correspondientes. d) Analizar y decidir sobre los resultados arrojados por los análisis y avalúos técnicos realizados al interior o exterior de la entidad en materia de reclasificación de bienes muebles, determinación del catálogo de elementos, entre otros. e) Analizar las características y comportamiento de los bienes muebles de la entidad y demás factores que se consideren necesarios, para determinar la reclasificación de los bienes devolutivos a bienes de consumo cuando haya lugar. Recomendar controles, para los procedimientos y procesos que se realizan en cada una de las áreas. g) Recomendar a la Dirección General la depuración y cancelación de saldos contables.	1.00	
1.1.3 2	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso socializó las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 22 de diciembre de 2020, mediante los siguientes radicanos: 20205460265113, 20205460264993, 20205460265003, 20205460265013, 20205460265023, 20205460265033, 20205460265043, 20205460265053, 20205460265063, 20205460265073, 20205460265083, 20205460265093, 20205460265103 dirigidos a la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.		
1.1.3 3	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Instituto, mediante la Resolución 2378 de 2020, modificó y actualizó las instancias de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, que dentro de sus funciones da lineamientos y directrices para el proceso contable y se convierte en mecanismo de verificación del cumplimiento de directrices en esta materia, siendo el órgano de coordinación y asesoría para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación Gestión MIPG del IDU en lo que compete a la gestión financiera.		
1.1.3 4	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante 2020 se realizaron depuraciones de bienes inservibles y servibles no utilizables del IDU mediante resoluciones, identificadas en el sistema de gestión documental Orfeo con los siguientes radicanos de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos 20205260082996 y 20205260083056 del 30/12/2020.		
1.2.1 .11	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si bien se cuenta con la diagramación de los aspectos generales del proceso, hay otros que son tratados de manera general en la documentación del proceso, por ejemplo, el registro de los compromisos de pago de los avances de obra.	0.60	
1.2.1 .12	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La mayoría de los aspectos están cubiertos; sin embargo, no se cuenta con un listado exhaustivo de los proveedores, diferente a la expresada en el Plan de sostenibilidad contable, que abarque otras actividades generadoras de hechos económico		
1.2.1 .13	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La mayoría de los aspectos están cubiertos, sin embargo, se considera que es factible lograr un mejor detalle de los clientes de la información, ya que se encuentra limitado a los procesos de la entidad y entidades públicas y privadas, sin desagrega		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.14	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Instituto cuenta con los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, donde se encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones en estos aspectos. Sin embargo, es posible alcanzar un nivel de especificidad mayor que permita una caracterización más precisa de los activos.	1.00	
1.2.1.15	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización. No obstante, para la cuenta de Bienes de Uso Público Históricas y Culturales no se cuenta implementado el instrumento de conciliación, que permita validar su adecuado registro.		
1.2.1.16	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se refleja la individualización de los derechos y obligaciones, lo que permite su depuración. Durante 2020 se realizaron depuraciones de bienes inservibles y servibles no utilizables del IDU, mediante resoluciones, identificadas en el sistema de gestión documental Orfeo con los siguientes radicados de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos 20205260082996 y 20205260083056 del 30/12/2020.		
1.2.1.17	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se observó la resolución número 005482 de 2020, por la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU que está conformado por los temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables involucrados en la generación de hechos económicos, operaciones y transacciones; para el cumplimiento del cometido institucional.	1.00	
1.2.1.18	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las políticas contables tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, la representación fiel de la información financiera, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> Se observó la resolución número 005482 de 2020, por la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU que está conformado por los temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables involucrados en la generación de hechos económicos, operaciones y transacciones; para el cumplimiento del cometido institucional.		
1.2.1.21	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se consulta permanentemente la versión actualizada para el proceso. Teniendo en cuenta que se registra con la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, no ha habido problemas de transmisión de los reportes trimestrales a la CGN.	1.00	
1.2.1.22	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De acuerdo con información suministrada por personal relacionado con el proceso de Gestión Financiera en el Instituto, de forma periódica, se realiza consulta al website de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.23	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El Instituto realiza el Reporte de información exógena Distrital, declaraciones tributarias certificación de retenciones, generada de registros individualizados. En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se reflejan registros individualizados de los hechos	1.00	
1.2.1.24	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante la Resolución 6220 de 2020, se adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual es guía y orientación para el proceso de clasificación contable, que se pueden consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.1.31	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. El registro cronológico de los hechos económicos se corrobora en los reportes emitidos por este aplicativo	1.00	
1.2.1.32	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro cronológico de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1.33	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro consecutivo de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1.34	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados están respaldados con documentos soportes idóneos. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso, previo a la contabilización, y se complementa al momento de recibir la información contenida en el Plan de Sostenibilidad Contable adoptado mediante la Resolución 5482 de 2020	1.00	
1.2.1.35	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se observó que los registros contables cuentan con los documentos de origen interno o externo que los soportan. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso previo a la contabilización y se complementa al momento de recibir la información contenida en el Plan de Sostenibilidad Contable		
1.2.1.36	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se verificó la existencia de los mecanismos electrónicos y físicos de elaboración y custodia de la documentación soporte de los registros contables. Se mantiene un registro en el sistema electrónico de archivo institucional. Mediante la consulta a SIGPAGOS, ORFEO (para la digitalización de las órdenes de pago) y verificación de la información contenida en el aplicativo Stone, Gestión Financiera		
1.2.1.37	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero y de manera aleatoria, en las auditorías de gestión a los procesos de Gestión Predial (Radicado Orfeo 20201350181273) y Proceso Conservación de la Infraestructura (Radicado Orfeo 20201350181273).	1.00	
1.2.1.38	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El registro cronológico de los comprobantes de contabilidad se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se observó el cumplimiento de manera aleatoria en las auditorías a los procesos de Gestión Predial y Conservación de infraestructura, radicados 20201350181273 y 20201350219913, respectivamente.		
1.2.1.39	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó el cumplimiento en la Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG (20201350146763), numeral 3.17 del informe de auditoría SIG, con relación al proceso de Gestión financiera.		
1.2.1.310	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, se cotejaron comprobantes (OP 530 2020, 660 2020, 884 2020, 1155 2020; RC 39540, 39541, 39768, 39769) relacionados con la ejecución de los contratos vs los libros auxiliares. Lo anterior, se observó de manera aleatoria en las auditorías a los procesos de Gestión Predial y Conservación de infraestructura, radicados 20201350181273 y 20201350219913, respectivamente.	1.00	
1.2.1.311	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, situación evidenciada a partir de validaciones aleatorias del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1.312	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentaron diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad. Se verificó el cumplimiento cotejando el reporte Libro Diario General con el reporte Libro Auxiliar por Cuenta para las cuentas 11100503 BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 250039641, 131127031 VALORIZ. IDU AC.180 de 2005 FASE I 0 30 DIAS, 240101002 SERVICIOS EN GENERAL y 4808890005 OTROS INGRESOS; para los días 2, 4, 10, 16, 22 de marzo. Se corroboró el registro contable en el reporte de GESTIÓN FINANCIERA Tesorería ORDENES DE PAGO - DETALLE OP CXP IMPUESTOS del módulo de Contabilidad del aplicativo STONE, evidenciando la conciliación con el aplicativo valoricemos en el memorando 20202760069713 del 02/03/2020. Se verificó el cumplimiento en la Auditoría al Sistema de Gestión MIPG SIG (20201350146763), numeral 3.17 del informe de auditoría SIG, con relación al proceso de Gestión financiera.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1 3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Para garantizar la completitud de los registros contables, se realizan varias actividades de control como: La radicación de documentos requeridos en la Guía de Pago a Terceros GU GF 01, se realiza exclusivamente a través del sistema SIGPAGOS, mediante el cargue digital de la totalidad de los documentos exigidos para el pago y los cuales deben estar debidamente suscritos por cada uno de los responsables, la aprobación que se realiza en el aplicativo SIGPAGOS por el Ordenador del Pago, el Subdirector Técnico de Tesorería y Recaudo y el Director Técnico Administrativo y Financiero; cada uno en el marco de sus competencias; para garantizar el control documental de los diferentes tipos de actas, las cuales son el soporte del trámite del pago, se remiten por el supervisor del contrato al expediente de cada contrato creado en el sistema Orfeo. Se verificó la completitud de los requisitos en las Ordenes de Pago 530 2020, 660 2020, 884 2020, 1155 2020, en el aplicativo SIGPAGOS en la auditoría al proceso de Conservación de Infraestructura radicado 20201350219913	1.00	
1.2.1 3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de Elaboración y presentación de estados financieros, y la Guía de pago a terceros, mediante los aplicativos STONE y SIGPAGOS.		
1.2.1 3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información se encuentra actualizada, y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1 4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial para los Activos, Pasivos, Ingresos, Gastos y Costos corresponden al marco normativo contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y se encuentran consignados en el Manual de Políticas Contables, que puede ser consultado en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>	1.00	
1.2.1 4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición contenidos en el Manual de Políticas Contables fueron socializados con el personal involucrado en el proceso contable mediante los radicados 20205460264993, 20205460265003, 20205460265013, 20205460265023, 20205460265033, 20205460265043, 20205460265053, 20205460265063, 20205460265073, 20205460265083, 20205460265093, 20205460265103, 20205460265113 del 22-12-2020, dirigidos a STTR, STRF, STOP, DTA, DTDP, DTAI, STRH, STRT, DTE, DTGC, SGI, STJEF y a la DTGJ, respectivamente.		
1.2.1 4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que rige para el IDU, Resolución 533 de 2015. En términos generales, la OCI ha evidenciado, aleatoriamente, que los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo, a través de Informes de Seguimiento Contable y Tributario y Monitoreo a la gestión realizada por el proceso de gestión financiera frente al seguimiento de las políticas, lineamientos de inversión y riesgo de manejo de recursos, establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda., oficializados mediante radicados 20201350106343 del 11/05/2020 y 20201350240773 del 13/11/2020, respectivamente. Por otro lado, se plasmó la verificación de políticas contables en los siguientes informes emitidos por la OCI: 20201350103693 del 5/05/2020 Informe final de Auditoría Especial Contrato IDU-933-2016, 20201350146763 del 13/07/2020 Informe final de auditoría al Sistema de Gestión MIPG SIG 2020, 20201350166833 del 12/08/2020 Informe Final de Auditoría a contratos celebrados en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19., 20201350181273 del 28/08/2020 Informe Final Auditoría 2020 al Proceso Conservación de la Infraestructura., 20201350263003 del 18/12/2020 Informe Final Auditoría 2020 al Proceso Construcción de Proyectos, entre otros		
1.2.2 1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En los documentos anexos al memorando 20215260009233, se pudo observar que la STRF reporta a la STPC evidencias de la revisión de Vidas Útiles de Activos tangibles e intangibles y revisión de Indicadores de Deterioro de Activos. Se evidenció Informe por concepto de Deterioro de Activos por placa y Resoluciones de Bajas Vigencia 2020. Se cotejó el reporte del aplicativo STONE Reporte de placas consolidado para noviembre de 2020 con lo manifestado en las Políticas Contables, para los activos que habían ingresado en el año 2020, encontrándose que 202 activos cumplían con lo establecido en el Manual de Políticas Contables en cuanto a la depreciación.	1.00	
1.2.2 2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En términos generales, los cálculos de la depreciación se realizaron con base en lo establecido en el manual de políticas contables del IDU, se contrastó el reporte del aplicativo STONE Reporte de placas consolidado para noviembre de 2020 con lo manifestado en las Políticas Contables, para los activos que habían ingresado en el año 2020, encontrándose que 202 activos cumplían con lo establecido en el Manual de Políticas Contables en cuanto al cálculo de la depreciación.		
1.2.2 3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con el memorando 20215260009233, remitido por la STRF Subdirección Técnica de Recursos Físicos se realizó la revisión periódica de vida útil de la propiedad planta y equipo y su correspondiente depreciación, se corroboró en el memorando 20205360222203 y en los comprobantes 7002 4, 7002 5, 7002 6, 7002 8 de 10 06 2020 y los comprobantes 7002 9, 7002 10 y 7002 12 del 30 10 2020.		
1.2.2 4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el memorando 202132500212233, remitido por la DTDP- Dirección Técnica de Predios, se informó el deterioro de predios y la reversión del deterioro.		
1.2.2 5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó que los criterios de medición posterior se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables, en los rubros Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, y Provisiones. El Manual de Políticas Contables se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>	1.00	
1.2.2 6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios contables están basados en: Ley 1314 de 2009, la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y están registrados en el Manual de políticas contables, y que, en términos generales, están acordes con base en el marco normativo aplicable a la entidad. Se pueden consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.2 7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se observó que en el Manual de políticas contables están contenidos los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.2 8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verificó que las vidas útiles de los activos fijos se ajustan a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables, mediante el reporte del aplicativo STONE Reporte de placas consolidado para noviembre de 2020. Se tomó como muestra los activos que habían ingresado en el año 2020, se encontró que, de 202 activos, 3 no cumplían con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, toda vez que estos 3 activos tienen un documento técnico emitido por el proveedor, donde especifican cuál es la vida útil de estos activos, la cual está fuera de los rangos establecidos en el Manual de Políticas		
1.2.2 9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza de acuerdo con la información suministrada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los tiempos establecidos en la normatividad vigente. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a>		
1.2.2 10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se observó que el proceso de gestión Financiera, consulta al proceso legal, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos. Se observaron las siguientes comunicaciones relacionadas, mediante radicados de la Dirección Técnica de Gestión Judicial: 20204250086583 -Reporte SIPROJ febrero 2020; 20204250095703 -Reporte procesos SIPROJ marzo; 20204250108573 -Reporte procesos SIPROJ abril 2020; 20204250264613 -Información procesos SIPROJ noviembre 2020; 20214250001283 procesos judiciales iniciados y terminados en SIPROJ.WEB durante diciembre de 2020. Con base en los anteriores memorandos se actualizan las provisiones por litigios y demandas		
1.2.3 1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se observó que el Instituto elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> . También, en la certificación del 28 de octubre de 2020 expedida por la CGN en la oportunidad de entrega de la Información Contable Pública Convergencia, para los tres primeros trimestres.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3 .1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el numeral 22 del Manual de Políticas Contables se establecieron los criterios para la presentación de Estados Financieros y revelaciones, se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> La entidad cuenta con el Procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, el cual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a>		
1.2.3 .1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Instituto elabora, presenta y divulga oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		
1.2.3 .1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta la información contable, se tomó la decisión de baja y destino final de bienes como se pudo evidenciar en el Acta No. 04 de sesión del Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios celebrado el 17 de diciembre de 2020, lo que originó la Resolución No. 008305 DE 2020 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles y servibles no utilizables del IDU.		
1.2.3 .1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció en la página Web, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Revelaciones 2020 Notas a los Estados Financieros. <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		
1.2.3 .1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se cotejó los saldos generados por el aplicativo STONE Gestión Financiera Contabilidad: Balance a diciembre de 2020 con la información publicada en la página WEB, evidenciándose que coincide la información en las 2 fuentes consultadas.	1.00	
1.2.3 .1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó que la contabilidad se registra en el aplicativo STONE, el cual cuenta con los módulos Gestión Administrativa (Compras, Inventarios y Activos Fijos), Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Presupuesto, Proveedores C X P, Embargos), Gestión General (Seguridad y Administración, Documentos Relaciones Generales y Convenios), con los cuales se realizan las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros, previo a la presentación de los estados financieros de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, versión 2		
1.2.3 .1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En las revelaciones a los Estados Financieros se muestran los indicadores financieros Razón Corriente, Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento, estos indicadores miden la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez. Se pueden ver en el siguiente enlace: <a href="https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2021/Transparencia/Presupuesto/Estados-financieros/REVELACIONES.pdf">https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2021/Transparencia/Presupuesto/Estados-financieros/REVELACIONES.pdf</a>	1.00	
1.2.3 .1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros Razón Corriente, Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento, miden la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, y se pueden ver en el siguiente enlace: <a href="https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2021/Transparencia/Presupuesto/Estados-financieros/REVELACIONES.pdf">https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2021/Transparencia/Presupuesto/Estados-financieros/REVELACIONES.pdf</a>		
1.2.3 .1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se observó que la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador corresponde a los saldos del aplicativo STONE administrativo y financiero.		
1.2.3 .1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se observó el informe del Instituto Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 que contiene información financiera relevante para el adecuado conocimiento por parte de los usuarios. Las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 se realizaron de acuerdo con la Resolución 193 de 2020 de la CGN. La información se encuentra publicada en <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>	1.00	
1.2.3 .1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros cumplen con lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, y así mismo se cumple con lo establecido en la Resolución 193 del 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. Se comparó el Anexo Resolución 193-2020 (Plantilla+NOTAS) con las notas a los Estados Financieros ubicadas en la página web de la entidad, encontrando que se ajustan a lo ordenado por la CGN.		
1.2.3 .1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En el informe del Instituto Notas a los Estados Financieros se observó que se registra información relevante de tipo cualitativo y cuantitativo, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 193 de 2020.		
1.2.3 .1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las Notas a los Estados Financieros, se hace referencia a las variaciones significativas entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020. Se pueden observar en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 a partir de la Nota. 5.		
1.2.3 .1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se observó que en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 en la Nota 2 se describen las bases de medición		
1.2.3 .1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se observó que la información contenida en las notas es consistente con la información registrada en el aplicativo STONE y la información publicada en la página web.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el portal Web del IDU se tiene publicado los siguientes documentos: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS IDU 2020, PLAN ANTICORRUPCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024, INFORME DE LAS MESAS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD Y CIUDADANÍA, PLAN DE ACCION, PLANES DE ACCIÓN SOSTENIBILIDAD MIPG-SIG, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD PINAR 2020 2022, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES <a href="https://www.idu.gov.co/page/planeacion">https://www.idu.gov.co/page/planeacion</a> Adicionalmente, entendiendo el ejercicio de rendición de cuentas como un proceso sistemático, se evidenció la publicación periódica de información de tipo contable para conocimiento de las partes interesadas en el siguiente link <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>	1.00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El Instituto, para el Informe de Gestión y Resultados 2020: PDF-Informe de Gestión 2020, verificó la consistencia de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto. Adicionalmente, se evidenció consistencia de la información de estados financieros publicada en la página web, con la reportada en el aplicativo STONE.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El Instituto, en las publicaciones hechas en la página web, presentó explicaciones con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, de la Liquidación de Obligaciones Urbanísticas, Pago Compensatorio de Estacionamientos, y Estados Financieros		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se observó que la Entidad, cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos del proceso de Gestión Financiera, los cuales están publicados en la Matriz Riesgos Institucional la cual se puede consultar en el link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.a">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.a</a>	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se observó seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación OAP oficializados con los memorandos: 20215460002993 Matrices de riesgo de gestión y corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2020, 20215460002973 Matriz de riesgo de seguridad de la información, correspondiente al tercer cuatrimestre 2020. Se puede consultar la Matriz Riesgos Institucional en el siguiente Link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a>		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se observó el seguimiento a los riesgos del proceso, a través de la remisión de memorandos a la Oficina Asesora de Planeación OAP. Algunos de ellos fueron oficializados con los memorandos: 20205560105513 Seguimiento Matriz de Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción Proceso de Gestión Financiera, 20205560105523 Seguimiento Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información. Sin embargo, de acuerdo con el Seguimiento anual a los riesgos de Gestión, realizado por la OCI, radicado 202013521413, es necesario realizar ajustes en variables de la matriz de riesgos para cumplir con lo establecido en la Guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	0.86	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se observó el seguimiento a los riesgos del proceso, a través de la remisión de memorandos a la Oficina Asesora de Planeación OAP. Algunos de ellos fueron oficializados con los memorandos: 20205560105513 Seguimiento Matriz de Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción Proceso de Gestión Financiera, 20205560105523 Seguimiento Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información. Sin embargo, de acuerdo con el Seguimiento anual a los riesgos de Gestión, realizado por la OCI, radicado 202013521413, es necesario realizar ajustes en variables de la matriz de riesgos para cumplir con lo establecido en la Guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La actualización de los riesgos identificados se puede evidenciar en las Matrices de Riesgos de enero, abril y septiembre de 2020; igualmente, se observó el seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos mediante correo electrónicos a la Oficina Asesora de Planeación OAP. Como mínimo, los riesgos son revisados y actualizados anualmente, con base en la política de operación establecida al interior del IDU, para tal efecto.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En la matriz de riesgos del proceso de Gestión financiera, se han identificado los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a> . Sin embargo, de acuerdo con el Seguimiento anual a los riesgos de Gestión, realizado por la OCI, radicado 202013521413, es necesario realizar ajustes en los controles de la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera, para cumplir con lo establecido en la Guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera remitió seguimiento a la ejecución de los controles a la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando No 20215460002993 con fecha 08 de enero de 2021, las Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2020		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal de planta cumple con la formación y requisitos establecidos en el Manual de funciones en cada uno de los perfiles, lo que refleja sus competencias para la ejecución de actividades del proceso contable.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Instituto cuenta con funcionarios y/o contratistas en el proceso contable, capacitados para identificar, analizar y registrar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable, adicionalmente, participan periódicamente en las capacitaciones programadas por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos en temas contables.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal asociado al proceso financiero en la Entidad participó en las actividades previstas en Plan Institucional de Capacitación PIC.	1.00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH verifica la participación y asistencia al Plan Institucional de Capacitación		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Instituto, dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC, gestiona los programas de capacitación desarrollados que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades y son visibles en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_del_Talento_Humano/02_planes_manuales_documentos/RESOLUCION_DE_PLAN_DE_CAPACITACION%3C%33N.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_del_Talento_Humano/02_planes_manuales_documentos/RESOLUCION_DE_PLAN_DE_CAPACITACION%3C%33N.pdf</a>		
2.1	FORTALEZAS	SI	Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema de Gestión MIPGSIG y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo. Emisión y socialización periódica de circulares internas, a través de las cuales, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad STPC solicitó e instruyó a las dependencias que generan hechos económicos a cargo de la Entidad, sobre la remisión al área contable de la información financiera correspondiente y sus características. La información contable de la Entidad es empleada con propósitos de gestión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios Publicación oportuna de información financiera. Consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Falta mayor articulación entre proveedores de información al proceso de gestión financiera y este último, en particular, en la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público. Falta mayor desagregación de los bienes de uso público para establecer aspectos importantes de su administración y control financiero, como por ejemplo, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público que deben ser individualizadas para determinar su costeo y aspectos como por ejemplo su vida útil, que se reflejen con mayor precisión en los estados financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Participación de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en el análisis de situaciones especiales, para depuración de registros, formulación de acciones y correctivos que contribuyan a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos, a través de los controles implementados en el periodo evaluado, según lo evidenciado en las Actas del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios Sostenibilidad Contable y de Inventarios Liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, en consideración a que es la cuenta más representativa de los estados financieros. Dar continuidad a la actualización de los instrumentos del proceso de gestión financiera, en particular, frente a la documentación, los riesgos e indicadores del proceso. Continuar con la socialización y capacitación de los instrumentos existentes del proceso de Gestión Financiera. Socializar con las dependencias que manejan cajas menores, las disposiciones vigentes para el manejo de las mismas y monitorear su cumplimiento.		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **22 de febrero de 2021, hora 12:13:57** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Desarrollo Urbano
Estado	ACTIVO
Nit	899999081:6
Representante Legal Actual	DIEGO SANCHEZ FONSECA
Código CGN	222011001
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2020

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
4146671	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2020	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2021	22-feb-21 12:01:27	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

***"Cuentas Claras, Estado Transparente"***

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642

